

PRIMER CONCURSO LITERARIO "ASOCIACIÓN ACTÚA"
(RELATO, CÓMIC Y CUENTO)

BASES

1.- Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, con un solo trabajo en alguna de estas modalidades, según la edad del participante:

A) Concurso de Relato breve:

Categoría Adultos (a partir de 18 años)

Categoría Juvenil (De 12 a 17 años)

B) Concurso de Cómic: Juvenil (De 12 a 17 años)

C) Concurso de Cuentos: Infantil (De 7 a 11 años)

2.- El trabajo presentado deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Estar escrito en español.
- b) Ser original e inédito.
- c) No haber sido premiado ni estar participando en ningún otro certamen.
- d) Tener una longitud máxima de cinco páginas, en cualquier tipografía (similar a Arial o Times New Roman) tamaño 12, para cualquiera de los relatos, cuento o cómic.
- f) Será libre tanto el tema como la composición.

3.- Los originales se presentarán:

a) Por correo postal: Por duplicado y grapados, firmados con seudónimo y acompañados de un sobre cerrado -en cuyo interior se repita el título del relato- que contenga nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, así como fotocopia del D.N.I..

b) Por correo electrónico: El relato que se remita por correo electrónico será en formato .doc

Se enviarán dos archivos a la dirección; con la mención en el asunto "Primer Concurso Literario ACTÚA", uno con la obra que se deberá titular como la misma, haciendo constar si participa en concurso de CUENTO, RELATO O CÓMIC, y otro con la plica que se llamará "plica [título de la obra]" en la que deberán figurar exclusivamente los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, teléfono y cuenta de correo electrónico, así como una declaración jurada de la autoría del relato, asegurando que el relato es original no está pendiente de premio en ningún otro certamen.

4.- El original, sus copias y el sobre cerrado serán remitidos por correo postal o por e-mail antes de las 24 horas del 31 de Enero a la siguiente dirección:

Opción 1) Dirección postal: **I CONCURSO DE RELATO BREVE ACTÚA, LIBRERÍA CENTRO, Calle San Andrés, 9, 50001 Zaragoza.**

Opción 2) Por correo electrónico: actuacultural@gmail.com

5.- La entidad designará al Jurado. Éste estará compuesto por un mínimo de tres personas y una de ellas podrá ser miembro de la Asociación Actúa.

6.- El Jurado elegirá a los relatos ganadores de cada categoría.

Este fallo del Jurado será dado a conocer a través de las redes sociales de la propia Asociación en un plazo máximo de una semana, y además será comunicado, por teléfono o por correo electrónico a los ganadores, quienes quedan obligados a asistir al acto de entrega de premios, salvo por fuerza mayor, debidamente acreditada y documentada, en cuyo caso podrán delegar en otra persona.

La fecha de entrega de premios será el 18 de Febrero a las 12:00 h , salvo que por fuerza mayor hubiere que posponerla.

7.- Los premios serán los siguientes:

a) Concurso de Relato Corto (Categoría Adulto):

Primer premio: Lote de novelas, tarjeta de 5% descuento en Librería Centro y Diploma.

b) Concurso de Cómic (Juvenil):

Primer premio: Lote de cómics, tarjeta de 5% descuento en Librería Centro y Diploma.

b) Concurso de Cuento (Categoría Infantil):

Primer premio: Lote de libros infantiles, tarjeta de 5% de descuento en Librería Centro y Diploma.

8.- Los premios podrán declararse desiertos si el jurado entiende que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente. En todo caso, la decisión del Jurado será inapelable.

9.- Los trabajos no premiados y sus correspondientes plicas se destruirán una vez fallado el certamen.

10.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados desde la publicación de la convocatoria hasta después de la elección de los finalistas.

11.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son de exclusiva competencia de la entidad convocante.

12.- La participación en este certamen supone el conocimiento y aceptación de las bases que lo regulan, así como el acatamiento de cuantas decisiones adopte la entidad para que las mismas puedan ser interpretadas y aplicadas.